

Los derechos de la infancia en Egipto

Egipto, el mayor país del mundo árabe, tenía alrededor de 75 millones de habitantes en 2007, de los cuales alrededor del 39% eran menores de 18 años. Su paisaje está dominado por el valle del Nilo, el Delta del Nilo y el desierto. Solamente alrededor del 5% de su zona geográfica es habitable.

Uno de los seis países que organizó la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, Egipto ratificó la Convención en septiembre de ese año. Desde entonces, ha alcanzado avances sobresalientes en las esferas de la salud y la educación por medio de un amplio programa de inversión del Gobierno.

Progresos considerables en la supervivencia y el desarrollo de los niños

Entre 1992 y 2008, la tasa de mortalidad de menores de cinco años descendió en dos terceras partes, de 85 a 28 muertes por cada 1.000 nacidos vivos durante ese periodo. La mortalidad neonatal se redujo en un 50% entre 1992 y 2008; la mortalidad derivada de la maternidad descendió a 130 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, sobre todo gracias a un aumento en la cobertura de atención prenatal y la presencia de personal cualificado durante los partos.

Las campañas públicas para promover la utilización de sales de rehidratación oral han reducido la mortalidad en la infancia relacionada con las enfermedades diarreicas, que en un tiempo fue una de las amenazas más graves a la supervivencia infantil, mientras que la vacunación sistemática alcanzó el 98% en 2007.

Aunque los progresos para lograr la paridad entre los géneros en la enseñanza han sido más lentos que en el caso de otros indicadores de desarrollo infantil, se han logrado algunas mejoras en el aumento de la proporción de niñas que acuden a la escuela primaria y secundaria con respecto a la de los niños.

Las disparidades siguen siendo amplias

A escala nacional, Egipto se encuentra bien encaminado para lograr la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, a nivel provincial se registran disparidades cada vez mayores. El enfoque

históricamente centralizado del Gobierno de Egipto a la prestación de seguridad social no siempre ha otorgado un carácter prioritario a la ampliación de los programas a las poblaciones rurales y remotas. El Alto Egipto, donde vive más de un tercio de la población del país, se encuentra a la zaga del Bajo Egipto en lo que atañe a los indicadores sociales y de ingresos. Entre 2005 y 2008, mientras que la pobreza se redujo en un 20% a nivel nacional, la reducción en las zonas rurales del Alto Egipto era una tercera parte más baja que el promedio nacional. En 2008, la pobreza en el medio rural del Alto Egipto era bastante elevada, un 40%, lo que representa más del doble del promedio nacional.

En las zonas escasamente pobladas del norte de Egipto algunas comunidades carecen de acceso a las escuelas, la atención de la salud y el agua. Los niños y niñas beduinos de la zona meridional del Sinaí presentan una alta incidencia de emaciación, retraso en el crecimiento e infecciones del tracto urinario, tres enfermedades que se pueden evitar con medidas básicas preventivas y curativas.

Las disparidades entre las niñas son considerables, según sea su lugar de residencia y el nivel de educación de sus progenitores, entre otros factores. En el Alto Egipto, por ejemplo, la incidencia de excisión o ablación genital femenina supera el 85%, mientras que en las escuelas privadas de las zonas urbanas la tasa desciende hasta un 10%. Según la Encuesta de Demografía y Salud de 2008 realizada en Egipto, el 24% de las niñas menores de 18 años han sido víctimas de la ablación genital femenina, con tasas que alcanzan el 75% de las niñas de 15 a 17 años.

En 2008, después de la muerte de una niña de 12 años que sufrió una ablación genital el año anterior, el Gobierno enmendó la ley de protección del niño de 1997 para prohibir esta práctica y reforzar esta medida con multas y penas de prisión ante cualquier infracción. La ablación sigue practicándose a pesar de la prohibición, pero ha descendido considerablemente, sobre todo como resultado de las campañas públicas de educación.

Además de prohibir la mutilación o ablación genital femenina, la ley de protección de la infancia de Egipto impide que los niños y

niñas que se encuentran en conflicto con la ley sean juzgados según las mismas normas que los adultos, garantiza certificados de nacimiento para los niños y niñas de madres solteras, limita el castigo corporal y aumenta a los 18 años la edad para contraer matrimonio. La aplicación de esta legislación protectora ha aumentado la importancia de las cuestiones relacionadas con la juventud y la infancia, y ha generado un intenso debate entre los islamistas conservadores, los moderados y los partidarios de la secularización sobre la función del estado, la religión y las familias en relación con el bienestar infantil.

En una esfera —el abastecimiento de agua— Egipto hace frente a una grave amenaza para el desarrollo humano e infantil. Según el Informe sobre el Desarrollo Humano en Egipto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, realizado en 2008, “uno de los mayores desafíos a los que Egipto hace frente hoy en día es el número de hogares en las zonas rurales y urbanas que necesitan infraestructura básica (sobre todo abastecimiento de agua y alcantarillado)”. Como parte de su plan nacional de desarrollo de 2007 a 2012, el Gobierno de Egipto ha asignado aproximadamente 13.000 millones de dólares para ampliar el servicio de abastecimiento de agua para todos los egipcios, pero incluso con esta inversión a gran escala la solamente un 40% de los poblados de Egipto tendrán un sistema de alcantarillado.

Los desafíos futuros

En Egipto se han producido numerosas experiencias satisfactorias en el pasado sobre las cuales basar los futuros programas destinados a satisfacer las necesidades de todos sus ciudadanos, especialmente de los niños y los jóvenes. El país hace frente todavía a numerosos desafíos, especialmente para abordar las disparidades y fortalecer la protección de la infancia. Llegar a los niños y niñas que viven en zonas remotas y rurales sigue siendo un reto decisivo para el Gobierno en sus intentos de promover los derechos de todos los niños y niñas. Para lograr progresos en esta esfera será necesario también conseguir una mayor incorporación de las partes interesadas a nivel nacional, así como una firme cooperación internacional.

Véanse las referencias en las páginas 90–92.